

21 de junio de 2023

CIRCULAR: Controles ROHS - RAEE: Registro Integrado Industrial (ADU.-F-59/23)

Se nos comunica desde el servicio de inspección SOIVRE que a la fecha presente todavía hay muchos importadores no inscritos en el Registro Integrado Industrial (se recuerda que, con carácter general, los importadores de productos sometidos a controles ROHS y RAEE deberán estar registrados).

Actualmente estamos en un periodo provisional durante el cual se permiten las importaciones por parte de importadores no registrados, si bien se les envía un correo electrónico recordando dicha obligación. Próximamente finalizará este periodo provisional (está previsto para el 1 de septiembre) de modo que los importadores obligados a registrarse que no lo hayan hecho, no podrán pasar con éxito el control y, en consecuencia, no podrán importar la mercancía correspondiente.

Por ello, se aconseja recordar a los clientes importadores que analicen esta cuestión, a los efectos de estar preparados.

Atentamente,

Documentos adjuntos: